

Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2021

CIRCULAR No.108

PARA: AGENTES DEL SECTOR DE GAS COMBUSTIBLE Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO CIRCULAR 105 DE 2021, COMENTARIOS AL ESTUDIO ACTUALIZACIÓN DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS DE CONEXIÓN EN LOS PUNTOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, amplía el plazo definido en la circular 105 de 2021 para enviar sus comentarios, a más tardar el 14 de enero de 2022 con asunto: "Estudio actualización de las unidades constructivas de conexión en los puntos de entrada y salida del sistema de transporte de gas natural en Colombia", en atención a la solicitud de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO¹.

Se recuerda que los comentarios se recibirán a través del correo creg@creg.gov.co con copia a Libardo.acero@creg.gov.co, en el formato Excel adjunto a la circular 105 de 2021.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

¹ Dentro de sus asociados: Trasportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. -TGI, Grupo Promigas, Grupo Promioriente y Grupo Transoccidente y Transmetano